

SECRETARIA: Santiago de Cali, 28 de agosto de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con la solicitud allegada. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 321

Rad. 76001-3103-004-2017-00289-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por la Dra. SANDRA PATRICIA TELLO BRITO, apoderada de la parte actora, respecto a la corrección del auto que aprobó la liquidación de costas integradas, es decir que las costas de segunda instancia están a cargo de la parte demandada y no de la demandante como se relacionó en el referido auto.

Debe informársele a la peticionaria, que el proceso se remitió al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en razón al recurso de apelación interpuesto por ella como apoderada de la parte actora contra la sentencia emitida por el Despacho que negó las pretensiones del demandante.

El Tribunal Superior mediante providencia del 4 de octubre de 2022, confirmó en todas sus partes la sentencia objeto de apelación, y en el numeral segundo **condenó en costas a la parte demandada** en favor de los demandantes, observándose que se trata de un yerro en el cual incurrió la segunda instancia, por cuanto es fácil inferir que al confirmarse la providencia, se ha de condenar al apelante, error que no advirtió el Despacho al momento de emitir el auto que aprobó las costas integradas.

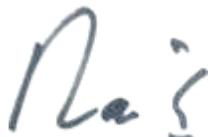
En consecuencia, de lo anterior

RESUELVE

- 1.- DEJAR sin efecto el auto de fecha 29 de noviembre del año 2022, mediante el cual el Despacho efectuó y aprobó la liquidación de costas integradas en el proceso.
- 2.- REMITASE el presente proceso al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a fin de que aclare la providencia que resolvió el recurso de apelación contra la sentencia emitida por este Despacho Judicial, en el sentido de a quien se condenó en pagar las costas en segunda instancia.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POÑO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **142** DE HOY **29 AGO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria